



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0275**
NEUQUEN, 13 ABR 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 1166-M/2015 de la Subsecretaría de Servicios Ambientales- Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota n° 011/15 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota de fecha 9 de febrero de 2015, la Subsecretaría de Servicios Ambientales, envía para su pago, las facturas tipo B N° 0001-00001094 y n° 0001-00001097 por \$ 19.995.- cada una, de GONZALEZ MARIO DANIEL Servicios Generales, por el servicio de alquiler de camioneta furgón, dominio HWV116 con carro para transporte de canes, en el período comprendido entre el 26 de noviembre- 26 de diciembre/2014- y 27 de diciembre/2014 -26 de enero/2015 respectivamente;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 2054/2013, Compra Directa n° 1186/2013 en el mes de noviembre, y dado que el servicio debe prestarse por la cantidad de denuncias que se presentan diariamente, se solicitó al proveedor seguir con el mismo en idénticas condiciones;

Que las facturas cuentan con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario de Servicios Urbanos:

Que por Pase N° 320/15, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con la transacción n° 1729;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal _____ a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0001-00001094 y n° 0001-00001097 de la firma **GONZALEZ MARIO DANIEL**, por un importe total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 39.990.-), por el servicio de alquiler de camioneta furgón, dominio HWV116 con carro para transporte de canes, en el período comprendido entre el 26 de noviembre- 26 de diciembre/2014- y 27 de diciembre/2014 -26 de enero/2015 respectivamente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M., oportunamente _____ ARCHÍVESE.-

es
es copia

Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

fdo: Artaza- Sanfilippo

